



Instituto Iberoamericano  
de Mercados de Valores



## Foro descriptivo e identificativo de tendencias sobre “La calificación de riesgos y la valoración de activos en los Mercados de Capitales Iberoamericanos”

La Antigua, Guatemala, del 28 de septiembre al 1 de octubre de 2009

### Lunes 28 de septiembre

Apertura:

- **Mercedes Flórez**, Directora del Centro de Formación de la Cooperación Española en La Antigua Guatemala
- **Santiago Cuadra**, Secretario General del IIMV

“Marco normativo de la calificación de riesgos y la valoración de activos en Iberoamérica”

#### La nueva regulación de las agencias de rating en Europa

**Ana Puente**, Dirección General del Tesoro y Política Financiera de España

#### Comparación de la regulación de las agencias de rating en la Región Andina

**Marco López**, Ex miembro del Directorio del Banco Central de Ecuador

#### Panel 1: “Marco normativo de la actividad de las calificadoras de riesgos y la valoración de activos (empresas y sociedades de tasación inmobiliaria).”

Breve Intervención de cada jurisdicción asistente.

**Desarrollo del Panel:** Para facilitar la intervención de los Representantes de Comisiones de Valores y Superintendencias asistentes es necesario que, previamente, revisen las informaciones específicas y detalladas de sus países sobre los temas que se detallan para su exposición:

- ¿Estas actividades están regulada en su país o existe autorregulación? Descripción breve del marco normativo vigente.
- En el caso de calificación de riesgos ¿es obligatoria la calificación para emitir en su mercado de valores? En qué casos puede ser voluntaria
- ¿Existen en su marco regulatorio exigencias de calificación mínimas para determinados instrumentos e inversiones (por ejemplo, carteras de fondos mutuos, pensiones, etc...)?

## **Validez y Eficacia de las calificaciones emitidas en otros países. El Caso europeo.**

**Raquel Garcia**, CNMV de España

### **Panel 2: “ Registro y reconocimiento de las agencias de calificación crediticia Intervenciones de cada jurisdicción asistente.**

**Desarrollo del Panel:** Para facilitar la intervención de los Representantes de Comisiones de Valores y Superintendencias asistentes es necesario que, previamente, revisen las informaciones específicas y detalladas de sus países sobre los temas que se detallan para su exposición:

- Requisitos para el registro y reconocimiento de las agencias de calificación crediticia ¿Cuántas agencias calificadoras hay registradas, distinguiendo las locales de las internacionales?.
- ¿Son admisibles las calificaciones efectuadas por Agencias establecidas en otros países?

## **Martes 29 de septiembre**

“La supervisión de las sociedades de tasación y de las agencias de calificación crediticia”

### **El régimen de la supervisión de los servicios y empresas de tasación en España: requisitos para autorización y registro, obligaciones y responsabilidades, incompatibilidades**

**Miguel Angel López Gómez**, Banco de España

### **Panel 3: “La supervisión de las agencias de calificación crediticia: modelos, mecanismos y herramientas”**

**Intervenciones de cada jurisdicción asistente.**

**Desarrollo del Panel:** Para facilitar la intervención de Representantes de Comisiones de Valores y Superintendencias asistentes, es necesario que previamente revisen si en el marco normativo vigente de su país

- Facultades de supervisión por parte de la Superintendencia o Comisión de Valores.
- Mecanismos de coordinación con otros reguladores y supervisores del sistema financiero (Banco Central, Superintendencia de Bancos, Seguros, etc)
- Supervisión efectiva sobre de la solvencia y solidez de la metodología empleada y cualificación técnica de las calificadoras

### **Responsabilidad de las sociedades calificadoras de riesgos como difusores de información frente a los supervisores y a los inversores**

**Douglas Elespe**, ex Presidente de Moody’s Latinoamérica

### **Independencia y procedimientos para evitar los conflictos de interés**

**Raquel Garcia**, CNMV de España

## **Miercoles 30 de septiembre**

### **La importancia del rating en las emisiones de renta fija (la calificación en procesos de titularización; fondos de pensiones y de inversión)**

**Marco López**, Ex miembro del Directorio del Banco Central de Ecuador

### **Comparabilidad de otros tipos de calificaciones**

**Douglas Elespe** ex Presidente de Moody's Latinoamerica

### **Panel 4: La evaluación del supervisor de la actuación de las empresas de calificación**

#### **Intervenciones de cada jurisdicción asistente.**

**Desarrollo del Panel:** Para facilitar la intervención de Representantes de Comisiones de Valores y Superintendencias asistentes, es necesario que previamente revisen si en el marco normativo vigente de su país

- Se permite la prestación de servicios complementarios (asesoramiento)?
- Se permiten vínculos de propiedad o de otro tipo entre las calificadoras y las empresas objeto de la calificación?
- Se exige nivel de capacidad técnica a las calificadoras?
- Está regulado el acceso a información privilegiada del emisor?
- Criterios y Políticas de difusión y comunicación de informes. Periodicidad de las actualizaciones

Tienen las agencias una normativa interna uniforme para todas las subsidiarias en los países en los que están presentes?

## **Jueves 1 de septiembre**

### **Actividad de las Calificadoras de Valores: Regulación vs Autorregulación**

**José Miguel Angarita**, CNV de Venezuela

### **La transparencia del régimen de calificación y manejo de información confidencial**

**Ana Puente**, Dirección General del Tesoro y Política Financiera de España

### **Panel 5: el impacto de los cambios del rating en los mercados de valores (fondos de titularización; fondos de pensiones y de inversión). Experiencias ante la crisis financiera**

#### **Intervenciones de cada jurisdicción asistente.**